Fecha última modificación: 04/11/2026 01:34:12 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Apostillamiento de Documentos Oficiales y de Fe Pública	Apostillamiento de Documentos
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-002
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Certificación de autenticidad de firma en un documento expedido por servidores públicos o quienes tienen fe pública en el estado, para que tenga efectos legales en el extranjero.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la persona requiera la certificación de firmas en documentos oficiales y de fe pública a fin de que sean reconocidos en el extranjero
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Documento apostillado para su validez en el extranjero.	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Noviembre $1,130.00 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subsecretaría de Servicios Gubernamentales y Jurídicos - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000		Paulina Torres González Auxiliar de legalización y apostilla. ptorresg@baja.gob.mx 686 558 1010	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada povargas@baja.gob.mx 661 614 9700	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación San Felipe - Calle Mar de Cortez y Manzanillo, San Felipe, s/n, San Felipe 21850		Elizabeth Fernández Sánchez Delegada efernandez@baja.gob.mx 686 577 10 50	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22940		Francisco de Jesús Oliveros Absalón Subsecretario de Gobierno foliveros@baja.gob.mx 616 165 31 32	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478		Fernando Iván Esparza Murúa Delegado fiesparza@baja.gob.mx 665 103 75 06	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Elizabeth Valdéz Álvarez Subsecretaria de Gobierno evalvarez@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Zona Metropolitana - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Urbana Río Tijuana, 1572, Tijuana 22010	664 624 21 00 EXT 2486	Esperanza Cázares Carmona Coordinadora de Desarrollo Político cazarese@baja.gob.mx 664 624 21 00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California POE 06-diciembre-2021, ART.Artículo 31, Fracción XX, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2026, ART.Artículo 18, Fracción I, Inciso C, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno POE 27-marzo-2024, ART.Artículo 35, Fracción XII, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadania en General	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar documento original para Apostillar	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la Secretaría con el documento original
° Solicitar servicio y realizar el pago de los derechos correspondientes en recaudación de rentas del Estado
° Recibir el documento ya Apostillado